



PROESA
ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Dirección: Calle y Colonia La Mascota #316B, San Salvador, El Salvador.

Lugar y Fecha: San Salvador,

8 de julio de 2019

N° de Orden: GOES 076/2019

JAIME ERNESTO MIGUEL ARGUETA

NIT y/o NRC: 0614-100170-115-5

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO (US \$)	VALOR TOTAL (US \$)
		Servicio de reparación de aire acondicionado ubicado en el área de recepción de las oficinas de PROESA, de acuerdo al siguiente detalle:		
1		Cambio de capacitor, cambio de relay de arranque y sustitución de borderas plásticas.	\$ 90.00	\$ 90.00
1		Mano de obra	\$ 40.00	\$ 40.00
TOTAL US\$:				\$ 130.00

SON

CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OBSERVACIONES:

0101 Solicitado por Dirección Superior y Administración Institucional

TAREA

6.1.4.4

LUGAR DE ENTREGA:

Calle y Colonia La Mascota No. 316-B, San Salvador

TIEMPO DE ENTREGA:

2 días hábiles

Datos del administrador de la orden de compra:

Nombre: Mario Cevallos

Correo electrónico: mcevallos@proesa.gob.sv

Teléfono: 2592-7070

Designado - **PROESA**

Suministrante

ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

JEFE UACI



PROESA

ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Justificación:

Se requiere contratar servicio de reparación de equipo de aire acondicionado ubicado en área de recepción, incluye partes, mano de obra y carga de gas.

Indicaciones generales para el proveedor:

* Una vez recibido el bien o servicio, para efectos de facturación, deberá emitir factura consumidor final a nombre de: Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador o PROESA.

* Los días establecidos para presentación de factura, entrega de quedan y entrega de cheques son:

De Lunes a Viernes: Entrega de Quedan de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

Miércoles y Viernes: Entrega de Cheques de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

* Después de recibida la presente notificación, **enviar físicamente Manifestación Escrita**, que haga constar que no está incapacitado para contratar y que no incurre en ninguna de las circunstancias establecidas en el Art. 25 de la LACAP reformada (De acuerdo a formato adjunto).